



# Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México  
a 03 de noviembre de 2015

**Acción Urgente No. 06**

## **Riesgo a la vida y la integridad a Zoques en huelga de hambre en Chicoasén**

- **Comité Ejidal exige respeto a la suspensión provisional de la obra Chicoasén II y libertad inmediata de su representante legal Arturo Ortega Luna.**
- **En riesgo de desplazamiento forzado y ejecución de órdenes de aprehensión**

El día de ayer 3 de noviembre del 2015, seis indígenas Zoques, en su mayoría personas de la tercera edad, del ejido Chicoasén, se declararon en huelga de hambre en las afueras de la casa ejidal en el municipio de Chicoasén, Chiapas; debido a que actualmente existen amenazas de desplazamiento forzado y ejecución de órdenes de aprehensión en contra de quienes han promovido la defensa de su territorio, criminalizados por la construcción del megaproyecto Chicoasén II a pesar de que tienen a su favor la suspensión provisional. Además su representante legal Arturo Ortega Luna se encuentra privado arbitrariamente de su libertad.<sup>1</sup>

Las ejidatarias y ejidatarios básicos en huelga de hambre son: Enrique López Solís de 89 Años, Bonifacio Gutiérrez Hernández de 86 años hipertenso, Juliana López Pérez de 81 años, Humberto López Mejía, de 52 años, Celín González Estrada de 71 años quien padece de presión alta y Avisaín Solís López de 65 años, con secuelas de afectación en la defensa del territorio y por el desplazamiento forzado provocado por la construcción de la presa Chicoasén I.

Este Centro de Derechos Humanos considera que la huelga de hambre es una protesta legítima en respuesta a la criminalización y judicialización, que los gobiernos de Manuel Velasco Coello y Enrique Peña Nieto están perpetrando en contra del Comité Ejidal de Chicoasén y de su defensa legal.<sup>2</sup> A estas violaciones a los derechos humanos se suma la obstaculización para asistir a las audiencias constitucionales que permitan continuar la promoción de 52 amparos personales y uno colectivo, ya que existe el temor fundado de los ejidatarios de ser privados arbitrariamente de su libertad. Las personas manifestantes también temen ser reprimidas mediante un desplazamiento forzado al existir amenazas de ello.

<sup>1</sup> **Ejidatarios de Chicoasén inician huelga de hambre.** Denuncia pública. 3 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://chiapasdenuncia.blogspot.mx/2015/11/ejidatarios-de-chicoasen-inician-huelga.html>

<sup>2</sup> **Criminalización a ejidatarios afectados por presa Chicoasén II.** Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Boletín de prensa 26. 27 de octubre de 2015. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/151027\\_chicoasen\\_ii.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/151027_chicoasen_ii.pdf) y **Detienen a abogado del Comité Ejidal de afectados por la presa Chicoasén.** Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Acción Urgente Num. 05. 23 de octubre de 2015. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/acciones\\_urgentes/151023\\_au\\_05\\_chicosen.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/acciones_urgentes/151023_au_05_chicosen.pdf)



Aunque esta acción de protesta pone en riesgo su vida y su integridad, tiene como finalidad exigir la cancelación de las órdenes de aprehensión libradas contra quienes se encuentran defendiendo su proyecto de vida y el de sus familias, al oponerse a la construcción de la obra, que afectará sus tierras, así como el territorio de sus ancestros y los obligaría a un nuevo desplazamiento forzado.

El Comité Ejidal de Chicoasén solicita a la sociedad civil mantenerse informados y manifestar solidaridad con su lucha. De igual forma, convoca a los medios de comunicación, así como a las organizaciones defensoras de derechos humanos y sus redes, a pronunciarse en apoyo a la resolución pacífica de sus derechos.

Al gobierno federal y estatal, exige:

El estricto respeto a sus derechos a la tierra y el territorio, que como pueblo Zoque les corresponde.

Respeto a la suspensión de plano del megaproyecto Chicoasén II.

Cancelación de órdenes de aprehensión y libertad inmediata del abogado Arturo Ortega Luna.

Prevenir acciones de difícil o imposible reparación, o posibles actos de represión, desplazamiento forzado, encarcelamiento injusto e infundado o ejecución de las ordenes de aprehensión libradas en su contra.

Se respete el derecho a la vida e integridad personal física y psicológica de las ejidatarias y ejidatarios del ejido Chicoasén, así como de quienes acompañan la defensa a su territorio.

Este Centro de Derechos Humanos hace un llamado a la solidaridad nacional e internacional para manifestar su apoyo en la defensa del territorio del Comité Ejidal de Chicoasén. Por lo anterior, solicitamos envíen sus llamamientos a:

**Lic. Enrique Peña Nieto**

Presidente de la República  
Residencia Oficial de los Pinos  
Casa Miguel Alemán  
Col. San Miguel Chapultepec,  
C.P. 11850,  
México DF  
Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376

**Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**

Secretario de Gobernación  
Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez,  
Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06600  
México D.F.  
Fax: (52 55) 50933414;  
Correo: [secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx)



**Mtra. Arely Gómez González**

Procuraduría General de la República  
Av. Paseo de la Reforma #211-213  
Col. Cuauhtémoc, Deleg.  
Cuauhtémoc Distrito Federal  
CP. 06500,  
Teléfono: 5346-0000 ext. 0108 Fax: 5346-0000 ext. 0908

**Lic. Luis Raúl González Pérez**

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, México D.F.  
Teléfonos: (55) 56 81 81 25 y (55) 54 90 74 00  
Lada sin costo 01800 715 2000  
Correo: correo@cndh.org.mx

**Lic. Manuel Velasco Coello**

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas,  
1er Piso Av. Central y Primera Oriente,  
Colonia Centro, C.P. 29009  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056;  
Extensión 21120. 21122;  
Correo: [secparticular@chiapas.gob.mx](mailto:secparticular@chiapas.gob.mx)

**Lic. Juan Carlos Gómez Aranda,**

Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas,  
2do Piso Av. Central y Primera Oriente,  
Colonia Centro, C.P. 29009  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,  
México Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60;  
Extensión: 20003; Correo:  
[secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx](mailto:secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx)

**Lic. Raciél López Salazar**

Procuraduría General de Justicia de Chiapas  
Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010,  
Col. El Bosque C.P. 29049  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00. Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24.  
Correo: [raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx](mailto:raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx)

**Enviar con copia a: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Calle Brasil 14, Barrio de Mexicanos, 29240, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548. Correo: accionesurgentes@frayba.org.mx\*-**